UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

SOLICITUD DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN DE GRADO

DATOS DE LA ALUMNA / DEL ALUMNO

APELLIDOS Y NOMBRE			
DNI / NIE / PASAPORTE / Carta de identidad europea		Teléfono/s	
Correo electrónico			
Titulación	☐ Grado en Bellas Artes ☐ Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales ☐ Grado en Diseño y Tecnologías Creativas		

SOLICITA: La realización de acto extraordinario de evaluación de la/s siguiente/s asignatura/s:

CURSO	SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	ECTS

Firma de la alumna / del alumno

Valencia,_____de_____de 202_

EXTRACTO DE LA NORMATIVA

1.- Se establece la posibilidad de realizar actos extraordinarios de evaluación, fuera de los plazos generales establecidos, para el alumnado que, estando matriculado de todos los créditos necesarios para completar la titulación (a excepción del trabajo final de estudios), le falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 20 ECTS, sin contar los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Grado y, en su caso, las prácticas externas.
2.- Para concurrir a un acto extraordinario de evaluación en una asignatura, con carácter general deberá constar calificación al menos en una convocatoria anterior, no considerándose a estos efectos la calificación de No Presentado.
3.- El alumnado solo podrá realizar un acto extraordinario de evaluación por cada asignatura en un curso académico.
4.- El alumnado que concurra a esta convocatoria de evaluación extraordinaria en una o varias asignaturas mantendrá su derecho a ser evaluado en dichas asignaturas conforme al procedimiento ordinario y en las fechas previstas en los correspondientes contratos programas.
5.- La dirección de la Estructura responsable del Título resolverá las solicitudes.
6.- La información sobre los plazos y la entrega de actas aparece en el calendario académico aprobado por el órgano competente de la UPV:
Presentación de solicitudes: Calendario académico 2026-2027 Enlace:
https://www.upv.es/entidades/SESTU/ciclos/U0991041.pdf

Primer período:

Presentación de solicitudes: del 8 al 16 de octubre de 2026.
Fecha de resolución: hasta el 23 de octubre de 2026.
Período de exámenes: del 2 al 20 de noviembre de 2026.
Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 4 de diciembre de 2026.

Segundo período:

Presentación de solicitudes: del 15 al 26 de febrero de 2027.
Fecha de resolución: hasta el 12 de marzo de 2027.
Período de exámenes: del 22 de marzo al 7 de mayo de 2027.
Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 21 de mayo de 2027.

Tercer período:

Presentación de solicitudes: del 12 al 14 de julio de 2027.
Fecha de resolución: hasta el 21 de julio de 2027.
Período de exámenes: del 22 de julio al 3 de septiembre de 2027 (excepto agosto).
Fecha máxima de entrega de actas: hasta el 9 de septiembre de 2027.